



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0246-2014/MDV-ALC

Ventanilla, 06 de mayo de 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

Que, mediante Informe N° 012-2014/MDV-GSC, de fecha 02 de mayo de 2014 de la Gerencia de Seguridad Ciudadana; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 030 -2011/MDV-ALC, de fecha 18 de enero de 2011, se resolvió designar al señor **JORGE MORENO MORAN**, en el cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0240 -2012/MDV-ALC, de fecha 01 de junio de 2012, se resolvió encargar a la señora Lisaura Fernández Díaz, contratada bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, la Sub Gerencia de Defensa Civil;

Que, a fin de garantizar la operatividad del despacho de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo y Defensa Civil, es necesario expedir la correspondiente Resolución de Alcaldía que designa al funcionario que se hará cargo de dicha sub gerencia por ausencia de la encargada por motivo de viaje a la ciudad de Panamá en representación de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, a fin de participar en el "Taller de Lecciones Aprendidas del Proyecto de Fortalecimiento de la Resiliencia Comunitaria", evento que se realizará del 14 al 16 de mayo del presente año, en la referida ciudad;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 026-2013/MDV-ALC de fecha 20 de setiembre de 2013 y su modificatoria Ordenanza Municipal N° 006-2014 del 30 de enero de 2014, se aprobó el cambio de denominación de la Sub Gerencia de Defensa Civil por el de Sub Gerencia de Gestión del Riesgo y Defensa Civil

Que, es atribución del Alcalde, designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20° numerales 6 y 17 de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

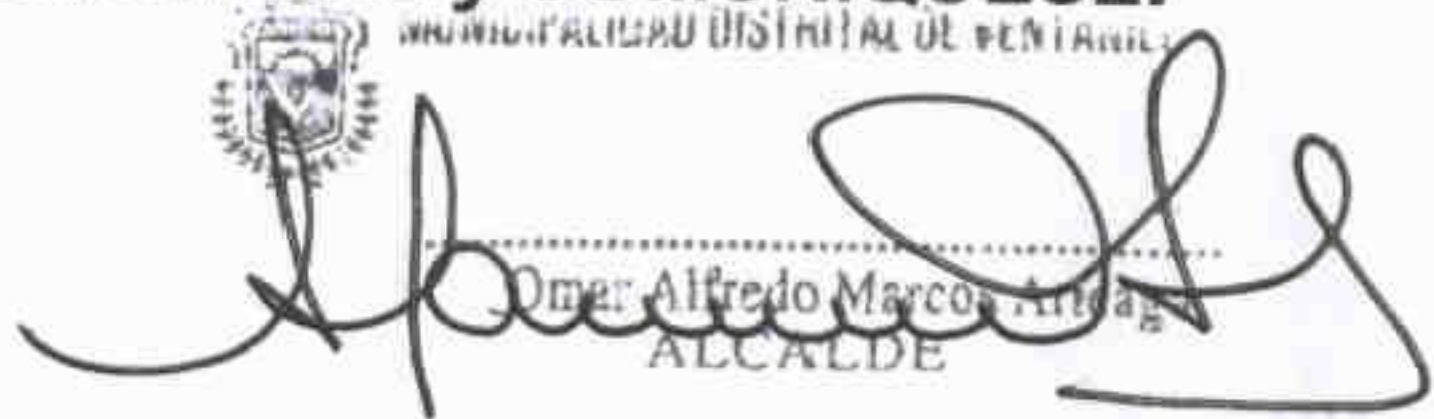
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR al señor **JORGE MORENO MORAN**, Gerente de Seguridad Ciudadana, el despacho de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo y Defensa Civil del 13 al 18 de mayo de 2014.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación de la presente resolución a la interesada y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.


Omar Alfredo Marcos Antigua
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
MDV. JUAN CARLOS PINO
GERENTE